



Convocatoria del Programa UNIVERGEM 2025 de la Universidad de Córdoba. Resolución definitiva de concesión de ayudas. Modificación

Resolución del Vicerrector de Estudiantes, Acceso y Empleabilidad, de fecha 25 de junio de 2026, por la que se modifica la resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria del Programa UNIVERGEM 2025 de la Universidad de Córdoba perteneciente al curso académico 2025/2026.

Una vez resuelta la convocatoria y con carácter previo al inicio de los correspondientes periodos de prácticas, se han producido diversas renunciaciones por parte de las estudiantes beneficiarias, lo que ha conllevado la pérdida de dicha condición conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.

Asimismo, como consecuencia de dichas renunciaciones y de acuerdo con el orden de prelación establecido en la resolución definitiva de concesión, procede adjudicar las ayudas vacantes a estudiantes que figuraban en la relación de suplentes, quienes pasan a ostentar la condición de beneficiarias de la convocatoria, al cumplir los requisitos exigidos y existir disponibilidad de plazas y crédito suficiente para ello.

Por todo ello, resulta necesario modificar la resolución definitiva de concesión de ayudas publicada en el BOUCO nº 2026/00632, de 27 de mayo, con el fin de actualizar la relación de personas beneficiarias y suplentes, garantizando la correcta ejecución del programa y el aprovechamiento íntegro de las ayudas convocadas.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el número de plazas ofertadas, en el documento anexo se hace constar las estudiantes beneficiarias de una bolsa o ayuda económica de 600,00 € brutos mensuales, de 3 meses de duración, condicionada en todo caso al plazo de ejecución del convenio, establecido hasta el 31 de julio de 2026.

La resolución será notificada a las interesadas mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Código Seguro De Verificación:	yZWCGL67oJHeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	26/06/2026 09:36:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/yZWCGL67oJHeQCXXnfiwuQ==		



Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternatively, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica de 2 de enero de 2026, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la menciona resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Juan José Giner Casares
El Vicerrector de Estudiantes, Acceso y Empleabilidad
P.D. (Resolución de la UCO de 25/05/2026, BOJA núm. 101, de 28/05/2026)

Código Seguro De Verificación:	yZWCGL67oJHeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	26/06/2026 09:36:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/yZWCGL67oJHeQCXXnfiwuQ==		



Anexo. Resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria del Programa UNIVERGEM 2025 de la Universidad de Córdoba perteneciente al curso académico 2025/2026.

Relación de estudiantes beneficiarias de las ayudas de la Convocatoria del Programa UNIVERGEM 2025 de la Universidad de Córdoba perteneciente al curso académico 2025/2026, ordenadas en función de la puntuación obtenida y hasta un máximo de 14 ayudas.

Nº beca	Nombre	Apellidos	Baremo	Estado
1	María Teresa	González Caro	9,36	Beneficiaria
R	Irene	Cantón Gómez	9,12	Renuncia
2	Paula	Jurado García	9,10	Beneficiaria
3	Nerea	Osuna Herrador	8,93	Beneficiaria
4	Lourdes	Gajete Castillo	8,91	Beneficiaria
5	María	Gómez Cruz	8,77	Beneficiaria
R	Lisbeth Esmeralda	Méndez Novas	8,66	Renuncia
R	Clara	Perea Sichar	8,46	Renuncia
R	Julia	Sáez Ariza	8,44	Renuncia
6	Marta	Izquierdo Cárdenas	8,30	Beneficiaria
R	Ana	Martínez Vacas	8,28	Renuncia
R	Alba María	Martínez Sánchez	8,26	Renuncia
R	María Onuva	Arévalo Orantes	8,16	Renuncia
R	María Isabel	Mena Díaz	8,14	Renuncia
R	Nuria	Aguilar Gómez	8,12	Renuncia
7	Clara	González Hidalgo	8,05	Beneficiaria
R	Coraima	Pérez Perdomo	8,03	Renuncia
8	Sofía Isabela	Rodríguez Bazante	8,02	Beneficiaria
R	Paola	Martínez Merina	7,99	Renuncia
R	Lorena	Prieto Torralbo	7,97	Renuncia
R	Estela del Carmen	González Iglesias	7,85	Renuncia
R	Malena	Prats Perez	7,84	Renuncia
9	Silvia	Roldán Corripio	7,81	Beneficiaria
R	Ana	Ruiz Valenzuela	7,80	Renuncia
R	Elena	Criado Delgado	7,71	Renuncia
10	Leidy Mariana	Martínez Guzmán	7,66	Beneficiaria
R	Xiomara Leslie	Malca Corrales	7,64	Renuncia
R	Lidia	Adán Sierra	7,63	Renuncia
11	Lucia Violeta	Naranjo Sanchez	7,57	Beneficiaria
12	Cristina	Galán Lora	7,50	Beneficiaria
R	Encarna María	Sánchez Romero	7,49	Renuncia
13	Maryfer	González Pastrana	7,46	Beneficiaria
14	Isabel	González-Ripoll C.	7,44	Beneficiaria

Código Seguro De Verificación:	yZWCGL67oJHeQCXXnfiwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	26/06/2026 09:36:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/yZWCGL67oJHeQCXXnfiwQ==		



Relación de estudiantes suplentes, ordenadas según el orden de prelación establecido:

Nº	Apellidos	Nombre	Baremo	Estado
1	Teresa	Fdez. Pérez-Vico	7,42	Suplente
2	Laura	Martínez Gómez	7,39	Suplente
3	Sofía	Fernández Sánchez	7,29	Suplente
4	Isabel María	Cobo Calderat	7,28	Suplente
5	Paula	Campaña Jiménez	7,27	Suplente
6	Girssely Tatiana	Altamirano Cruz	7,16	Suplente
7	Diana Yvette	Bejarano Arevalo	7,14	Suplente
8	Celia	Gonzalo Guil	7,08	Suplente
9	Andrea Milagros	Becerra Gonzalez	7,08	Suplente
10	Elena	Vázquez Gualda	7,06	Suplente
11	Cristina	Ramos Bueno	7,03	Suplente
12	Maria	Salinas Cobo	7,00	Suplente
13	Viviana Yulieth	Hidalgo Zapata	6,94	Suplente
14	Elena	Gómez Lorite	6,93	Suplente
15	Teresa	Casado Sánchez	6,93	Suplente
16	Paula	Ponce Martín	6,86	Suplente
17	Itziar	Murua Escribano	6,81	Suplente
18	María del Carmen	Villalba Santana	6,80	Suplente
19	Ana Isabel	Gómez Guerrero	6,77	Suplente
20	Rita	Cózar López	6,76	Suplente
21	Adelina	Padilla Benjumea	6,64	Suplente
22	Lucía	Mora Alférez	6,58	Suplente
23	María Encarnación	León Conde	6,53	Suplente
24	Marta	Muñoz Casado	6,48	Suplente
25	Angelica Paola	Galeano Espindola	6,42	Suplente
26	Oumaima	Es-Salhi	6,41	Suplente
27	Eva	Cerrillo Montañez	6,35	Suplente
28	Ana Isabel	Muñoz Moya	6,08	Suplente
29	Marta	Caballero	6,06	Suplente
30	Cibeles Andreína	Herrera Valera	6,05	Suplente

Código Seguro De Verificación:	yZWCGL67oJHeQCXXnfiwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Giner Casares	Firmado	26/06/2026 09:36:31
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/yZWCGL67oJHeQCXXnfiwQ==		

